

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUADULCE, S. A.

(Sociedad absorbente)

**UNIDAD DE SERVICIOS
DE ARQUITECTURA
Y EDIFICACIÓN, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas el día 24 de enero de 2001, han acordado la fusión mediante absorción por «Aguadulce, Sociedad Anónima» de «Unidad de Servicios de Arquitectura y Edificación, Sociedad Limitada», adquiriendo aquella por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso de la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de enero de 2001, y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2000, aprobados por las sociedades por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de junio de 2000. No se otorgará derecho especial ni ventaja a favor de las sociedades o de persona alguna.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente de «Aguadulce, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Unidad de Servicios de Arquitectura y Edificación, Sociedad Limitada».—7.189.

y 3.^a 21-2-2001

AMERICAN TELECOM, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la entidad «American Telecom, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Río Bullaque, número 2, planta primera, el próximo día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Presidente del Consejo de Administración, don Joseph Milton.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Evaluación de la situación financiera y económica: Medidas a tomar.

La documentación que será objeto de los presentes acuerdos se hallará en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio a disposición de todos los accionistas que deseen examinarla, pudiendo además obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Alarcón Correas.—8.316.

**BBVA NUEVAS
TECNOLOGÍAS, F. I. M.**

BBV Oportunidades Tecnológicas, F. I. M., como interesado de la certificación número 00143265, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de junio de 2000 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio,

transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—Belén Rico Arévalo.—8.319.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS,
COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.
(CASER)**

Anuncio de oferta de suscripción preferente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria en el hotel «Ritz», plaza de la Lealtad, número 5, Madrid, el día 19 de febrero de 2001, acordó ampliar en dos tramos el capital social de la compañía, actualmente fijado en 45.827.570 euros, hasta la cifra de 57.312.720 euros, es decir, aumentarlo en la cuantía de 11.485.150 euros:

El primer tramo del aumento es por un importe acumulado de capital y prima de emisión de 123.511.384,41 euros (equivalente a 20.550.565.207 pesetas), mediante la emisión de 840.877 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión total de 115.102.614,41 euros, o sea, de 136,88 euros por acción.

El segundo tramo del aumento es por un importe acumulado de capital y prima de emisión de 45.187.099,02 euros (equivalente a 7.518.500.657 pesetas), mediante la emisión de 307.638 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal, cada una de ellas y una prima de emisión total de 42.110.719,02 euros, o sea, de 136,88 euros por acción.

El aumento de capital se verificará mediante la emisión de un máximo de 1.148.515 nuevas acciones nominativas, de diez (10) euros de valor nominal cada una de ellas, que seguirán en numeración correlativa a las ya existentes, por lo que estarán numeradas correlativamente del 4.582.758 al 5.731.272, ambos inclusive, pertenecientes a la misma serie y clase que las anteriores. Estas acciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones

comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes, a partir de su suscripción y desembolso.

En cuanto a la relación de cambio, cada acción antigua da lugar a un derecho de suscripción preferente, y cada 3,99 derechos de suscripción preferentes dan derecho a suscribir una nueva acción. Se concede a los actuales accionistas que lo sean en el momento de adopción del acuerdo de ampliación de capital, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el momento de acordarse el aumento de capital y se fija como plazo hasta el próximo día 19 de abril de 2001 inclusive para que dichos accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social de la compañía, procedan a la suscripción y desembolso de la totalidad de las acciones emitidas, de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. En relación al primer tramo, el desembolso de las acciones emitidas se efectuará en efectivo metálico y, en cuanto al 100 por 100 de su valor nominal, así como la totalidad de la prima de emisión acordada, en el momento de su suscripción, que se entenderá realizada mediante el ingreso en la caja social o en la cuenta corriente de la que esta sociedad es titular en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), calle Alcalá, 27, Madrid.

2. En relación al segundo tramo, el desembolso de las acciones emitidas se efectuará en parte mediante aportación no dineraria, y en parte en efectivo metálico conforme al siguiente detalle:

2.1 Aportación no dineraria: La sociedad MAAF Assurances suscribirá 306.881 acciones mediante aportación no dineraria de 330.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, que representan el 100 por 100 del capital social de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima». El valor total asignado a la participación con objeto de aportación no dineraria asciende a 45.075.907,83 euros (equivalente a 7.500.000.000 de pesetas). La suscripción y simultáneo desembolso tendrá lugar mediante la entrega por MAAF Assurances a CASER, en su domicilio social, de los títulos justificativos de la propiedad de la totalidad de las acciones de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros MAFF, Sociedad Anónima».

2.2 Aportación dineraria: En relación a las restantes 757 acciones del segundo tramo, el desembolso de las acciones emitidas se efectuará en efectivo metálico, en cuanto al 100 por 100 de su valor nominal (es decir, 7.570 euros), así como la totalidad de la prima de emisión acordada correspondiente a dichas acciones (es decir, una prima total de 103.621,19 euros, o sea, 136,88 euros por acción), en el momento de su suscripción, que se entenderá realizada mediante el ingreso en la caja social o en la cuenta corriente de la que es titular esta sociedad en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), calle Alcalá, 27, Madrid.

Transcurrido el plazo reservado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración podrá declarar cerrada la ampliación de capital en la cifra efectivamente suscrita, pues entre las condiciones de la emisión se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Amado Franco Lahoz.—8.333.

CANAL 15 TELEVISIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de marzo de 2001, a las nueve cincuenta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 15 de marzo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales para adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y a la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados que hayan de tener acceso al mismo.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les corresponde, conforme al artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe del órgano de administración, o bien para pedir el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.696.

CENTRO DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2001, a las trece horas, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, 15, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 21 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Retribución del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Toma de razón y ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 5 de diciembre de 2000.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Valencia, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer.—8.000.

CONSTRUCCIONS CAMATS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las diez horas del día 15 de marzo de 2001, en el domicilio social, plaza Riambau, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 16 de marzo de 2001, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la compañía.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tárrega, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único.—7.625.

CHOCARRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TISONT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme a lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el día 8 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tisont, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Chocarro, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la correspondiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual, las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2000. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las indicadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador solidario de «Chocarro, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), el Administrador único de «Tisont, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—6.896.

y 3.^a 21-2-2001

DATA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el señor Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Oraa, número 70, Madrid, el día 13 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 14 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación a los accionistas por el órgano de Administración de la supuesta adquisición de 9.320 acciones propias a don Antonio Pons y demás miembros de su familia, y de 980 acciones propias a doña Nuria de Loresecha Sánchez. Dicha explicación deberá incluir los motivos, la acreditación del cumplimiento o no de los requisitos legales previstos para dichas adquisiciones (básicamente, artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas), y, caso de incumplimiento, la justificación del mismo.

Segundo.—En su caso, y a la luz de la explicación del punto a) anterior, posible ejercicio de una acción social de responsabilidad contra el órgano de administración de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas para lograr el resarcimiento de los daños directos que la sociedad haya podido sufrir como consecuencia de la actuación del órgano de administración.

Tercero.—En su caso, y a la luz de la explicación del punto a) anterior, posible cese del Administrador único y nombramiento de un nuevo Administrador